

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****13259** BARCELONA.

D/ña. M. ARÁNZAZU ALAMEDA LÓPEZ, Secretaria del Juzgado Mercantil nº 3 de Barcelona dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

NÚMERO DE ASUNTO.- Concurso voluntario 162/2009 Sección C4.

ENTIDAD CONCURSADA.- EL LAGARTO, S.A con CIF A58210683 y con domicilio sito en C.Sant Vicenç 5 Vic (Barcelona).

FECHA DEL AUTO DE DECLARACIÓN.- 16 de marzo de 2009.

ADMINISTRADORES CONCURSALES.- D/doña MONTSERRAT RIMBAU PRAT (titulada mercantil) como administrador concursal único, con correo electrónico mrimbau@empresistes.com

FACULTADES DEL CONCURSADO.- INTERVENIDA.

LLAMAMIENTO A LOS ACREEDORES.- Disponen del plazo de 15 DÍAS desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal, dichos créditos deberán ir dirigidos a la unidad de apoyo concursal sito en Barcelona (08010) Ronda Sant Pere nº 41 5ª planta. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados en horas de audiencia.

Barcelona, 27 de marzo de 2009.- LA SECRETARIA JUDICIAL.

ID: A090023753-1